

DR. LUIS ADOLFO SILES SALINAS
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

a. i.

CONSIDERANDO:

Que el 21 de septiembre de cada año, en la tradición incaica se celebraba La Citua, como Fiesta Nacional del Tahuantinsuyo, destinada a la promoción y al homenaje de la Salud;

Que por tal motivo, el 2º Congreso Médico Sindical de Bolivia, consagró aquella fecha, como Fiesta Nacional del Médico;

Que la Confederación Médica Sindical de Bolivia, ha solicitado a los Poderes del Estado que aquella fecha sea declarada asimismo como Día Boliviano de la Salud;

Que la mencionada entidad gremial, con dicha festividad ha resuelto promover y exaltar los valores de su profesión, como el mejor estímulo y el ejemplo que debe mostrarse a las futuras generaciones médicas del país;

Que los poderes públicos están en el deber de alentar e institucionalizar aquellos acontecimientos, que con el respaldo de mayores posibilidades, repercutirán en el trabajo médico más loable y en la mayor sensibilidad social de la profesión hipocrática, para que ésta supere permanentemente su actitud vigilante y protectora de la salud de la población boliviana;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- En homenaje y recordación de la Citua del Tahuantinsuyo declárase el 21 de septiembre de cada año, Fiesta Nacional del Médico y Día Boliviano de la Salud.

ARTÍCULO 2.- La celebración de la Fiesta Nacional del Médico y del Día Boliviano de la Salud, a pedido expreso de la Confederación Médica Sindical de Bolivia, motivará la recordación de la Citua, con una ceremonia evocativa en la antigua metrópoli de Tihuanacu.

ARTÍCULO 3.- Este Decreto será elevado a rango de Ley de la República por aprobación Legislativa.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Salud Pública queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintinueve días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y siete años.

FDO. LUIS ADOLFO SILES SALINAS, Antonio Arguedas, Alberto Crespo Gutiérrez, Daniel Salamanca, Roberto Prudencio, Rolando Pardo Rojas, Hugo Zárate Barrau, Bruno Boheme, Luis Zurita, Miguel Bonifaz Ponce, Marcelo Galindo de U.

